

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de abril de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se tramita la provisión y colocación de ocho (8) cámaras frigoríficas mortuorias, dos (2) cámaras frigoríficas para / frascos, cuatro (4) mesas de autopsias y obras generales de refacción en la Morgue Judicial; y teniendo en cuenta los informes producidos por el Departamento de Arquitectura, las autoridades del organismo solicitante y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras -a los / fines señalados precedentemente-a convocar la licitación pública pertinente por el sistema de "ajuste alzado" sujeta al régimen de la Ley N° 13.064 de Obras Públicas y conforme al pliego de Bases y Condiciones obrante a fs. 197/269, que por este acto se aprueba.-

2°) Afectar el presente gasto - que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL ///// (A 650.000.-)- con cargo a la Cuenta "Ampliaciones y Remodelaciones -Todo el País-" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese, hágase saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, al Departamento de Arquitectura y remitáanse las actuaciones al Departamento de Compras, a sus efectos, previa intervención al / Registro de Inmuebles Judiciales.-

b.m



JOSE SEVERO CABALLERO